

Plagas Urbanas o Domésticas

Ing. Agr. Liliana Bulacio
Mat. Prof. 82-0080
Especialista en Manejo de Agroquímicos
Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario

Ing. Agr. Susana Giuliani
Mat. Prof. 82-0760
Especialista en Manejo de Agroquímicos

Cátedra de Terapéutica Vegetal

Las plagas urbanas o domésticas son todos los organismos donde su sola presencia o su actividad afecte en alguna medida a las personas, a sus bienes o a sus animales.

También se las denominan Plagas ambientales y Vectores Biológicos de Enfermedades.

Su acción negativa o indeseable puede producirse de diferentes formas:

- Transmitiendo y/o propagando enfermedades
- Compitiendo por sus alimentos
- Dañando sus propiedades o bienes
- Resultando molesta por su sola presencia
- Ser peligrosa por su comportamiento

Podemos clasificar a las plagas en:

➤ **Plagas Ambientales o de Salud Pública:** vectores de enfermedades, portadoras y propagadoras de microorganismos patógenos, pueden ser parásitos externos o internos de los seres humanos o compiten con recursos que utiliza el hombre (ratas, moscas, mosquitos, pulgas, piojos, cucarachas).

➤ **Plagas Industriales:** productos almacenados : cuero, madera, alimentos: (roedores, gorgojos, polillitas, hormigas, palomas y abejas)

➤ **Plagas circunstanciales:** murciélagos, arañas, palomas, víboras.

Es un hecho cierto que las plagas urbanas causan graves inconvenientes y por lo tanto es necesario controlarlas.

Para poder realizar su control debemos:

- Reconocer a la plaga
- Entender sus hábitos
- Conocer las herramientas y técnicas utilizadas en el manejo de las mismas
- Seleccionar adecuadamente los métodos más seguros de aplicación.

El reconocimiento de los ambientes (externos e internos), es de especial importancia, pues las plagas que nos conciernen están asociadas a diversos complejos ambientales. Aunque pueden existir diferencias significativas entre los mismos, en todos se establece una interdependencia similar con las actividades diarias del hombre. Frecuentemente pensamos en el ambiente sólo como las grandes áreas exteriores pero en

realidad, éstas representan parte del ambiente, especialmente en lo relacionado al trabajo en jardines.

La vivienda del hombre, es el sitio principal hacia donde se conduce el control de plagas. Otros incluyen establecimientos alimenticios, industrias no alimenticias, transportes, hospitales, escuelas.

La expansión urbana

Los planificadores urbanos se enfrentan a una reciente expansión urbana mientras que las periferias de las ciudades se están convirtiendo en el hábitat natural para roedores y otras plagas.

Al destruir las fronteras entre el medio urbano y el rural, esta expansión hace que las áreas urbanas sean más susceptibles a las plagas y enfermedades que portan.

Dado que muchos patógenos zoonóticos (patógenos que pueden transmitir de los animales a las personas) son transmitidos entre los vectores y sus hospederos en medios rurales, el riesgo de contagio aumenta a medida que se promocionan los servicios de tipo rural, como arboleda y áreas recreativas. Este incremento en el riesgo de contagio es debido a la probabilidad que los habitantes de centros urbanos entren en contacto con plagas portadoras de enfermedades como los roedores.

El desarrollo de los pueblos y ciudades ha transformado nuestro estilo de vida.

A medida que los centros de las ciudades se masificaban, se degradaban y en algunos casos se tornaban inseguros, empezaba una expansión urbana, con los habitantes trasladándose a áreas suburbanas, nuevas y más verdes. Esto ha cambiado la balanza económica y de salud en las comunidades.

Es muy importante que se realice una planificación adecuada para que pueda convivir las áreas recreativas con las actividades agropecuarias.

La consideración del riesgo

Los urbanistas buscan integrar visual y ecológicamente los proyectos de construcción como las viviendas y las áreas recreativas con su entorno natural. Sin embargo muchas veces se construyen sin tener en cuenta el riesgo del aumento de las infestaciones de plagas. Se podría reducir este riesgo si las normativas sobre los planes urbanísticos, el ordenamiento paisajístico y el diseño de áreas recreativas tuvieran en cuenta los riesgos de infestación de plagas y la transmisión de enfermedades y si las normativas sobre la construcción aseguraran que los edificios nuevos se protegieran contra las plagas y no crearan condiciones que propicien las plagas.

Cuando las plagas no tienen las condiciones como alimento, agua, temperatura y los refugios seguros que necesitan para reproducirse, no pueden sobrevivir.

Existen diferentes sistemas para realizar el control de una plaga y en donde también los domisanitarios son parte de la solución. *“Se entiende por Producto Domisanitario a aquellas sustancias o preparaciones destinadas a la limpieza, lavado, odorización, desodorización, higienización, desinfección o desinfectación para su utilización en el hogar y/o ambientes colectivos, públicos y/o privados.”*

Cada uno de los ambientes exteriores e interiores presenta sus propios problemas con respecto al uso de estos productos y éstos “mal manejados” pueden causar inconvenientes a la salud humana y al ambiente.

Funciones o responsabilidades del Manejo o control de plagas urbanas, domésticas e industriales.**• Empresas de Control de Plagas**

Responsables de los bienes tangibles y no tangibles de los clientes, del Ambiente y la salud de los operarios. Se debe utilizar sólo para el Control de Plagas y Vectores, productos Domisanitarios (aptos para el uso en zonas urbanas) aprobados por INAL (Instituto Nacional de Alimentos) y ANMAT.

Debido a su uso y lugar de aplicación, los productos domisanitarios están comprendidos dentro de las normas y resoluciones de dos organismos nacionales: el Instituto Nacional de Alimentos del Ministerio de Salud y Acción Social (INAL) a través del Departamento de Productos de Uso Doméstico y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), quienes reconocen en un producto su calidad de “DOMISANITARIO” solo si cumple con las exigencias internacionales, homologadas por prácticamente todos los países y que en nuestro país están contempladas por la Resolución 709/98 y Disposición 7292/98 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

• Directores Técnicos de las Empresas

En el campo laboral (comercialización de estos servicios de control de “Plagas Urbanas”, mal llamado también como “Servicio de Desinfección”) los profesionales con título universitario que se deberían ver involucrados en esta actividad son los Ingenieros Agrónomos. Las demás profesiones se relacionan desde el conocimiento de aspectos parciales o algún tema puntual de todos los mencionados. Si bien la especialidad amerita, como en otros casos, el aporte de conocimientos que refuercen y complementen la formación del título de grado, no es menos cierto que los Ingenieros Agrónomos tienen la mejor base de formación curricular para esta especialidad.

- Asesorar a la/s empresa/s bajo su dirección o asesoramiento en el campo de su competencia específica: control o manejo de plagas urbanas, domésticas e industriales.
- Representar técnicamente a la/s empresa/s bajo su dirección o asesoramiento ante la autoridad que las habilita y/o registra y/o supervisa.
- Instruir, capacitar y supervisar al personal operativo (asentando el temario y a los asistentes en un registro específico) sobre plagas urbanas, domésticas e industriales, teniendo en cuenta tanto el impacto de las plagas como el de los productos domisanitarios en la calidad y seguridad de los alimentos, en la calidad de vida de las personas y animales domésticos, y en el medio ambiente.
- Realizar inspecciones, monitoreo y auditorías para determinar la presencia actual o potencial de plagas, para establecer las acciones a implementarse o para controlar la eficiencia de los trabajos verificando que se realicen cumpliendo las normas técnicas, legales y de seguridad correspondientes.
- Establecer el tipo y cantidad de equipos y dispositivos necesarios para la aplicación y/o utilización de los diferentes productos requeridos y supervisor su estado y funcionamiento (calibrado, mantenimiento, transporte).
- Controlar la eficiencia de los trabajos verificando que se realicen cumpliendo las normas técnicas, legales y de seguridad correspondientes.

-
- Seleccionar métodos, procedimientos de aplicación y productos a utilizar para cada trabajo dentro de un marco de uso legal, seguro y responsable de los mismos, atendiendo a la seguridad para el personal operativo, las personas en general, los animales domésticos y el ambiente.
 - Organizar y supervisar el acopio, manipuleo, aplicación y transporte de los productos utilizados.
 - Verificar el estado y funcionamiento de los equipos de aplicación (calibrado, mantenimiento, transporte).
 - Organizar y supervisar el manejo y disposición final de los envases utilizados y llevar un registro de los mismos cumpliendo las normas que eventualmente estén en vigencia al respecto.
 - Asesorar y supervisar sobre los medios de higiene, seguridad y prevención personal específicos en relación a la actividad de la empresa, incluyendo el botiquín de primeros auxilios y emergencias toxicológicas y los exámenes médicos correspondientes.
 - Controlar la aplicación de la Ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587, en el ámbito de su competencia.
 - Redactar la información técnica destinada a los usuarios de los servicios de la empresa y/o respondiendo a los requerimientos técnicos que se formulan a la empresa.
 - Estar actualizado tanto en los aspectos legales (habilitaciones, prohibiciones, registros) como en los técnicos que son propios de la actividad del manejo o control de plagas urbanas, domésticas e industriales (BPM, HACCP, Normas ISO, MIP, nuevas técnicas y nuevos productos) y supervisar su implementación, cumplimiento o adopción.

Bibliografía

- Mur, D. Responsabilidades y Funciones. Revista Control de Plagas. CAESAR. Rosario
- Truman, 1996. Guía Científica para Operaciones de Control de Plagas. Universidad de Purdue.